

sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 14 de abril de 2010, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por don Samir Nammari Cruces contra la Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de la ayuda con cargo al fondo de acción social, en su modalidad «Estudios», para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2008, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o el correspondiente del domicilio del interesado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General (Res. de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones que se cita.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero de la ayuda a la incorporación de desempleados, otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2008, expediente número MS 237/08, en el domicilio señalado de Polígono Tecnocórdoba, Manz. 13, Parc. 89-90, Córdoba (C.P. 14014), a Reymacor Reparación de Maquinaria, S.L.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- La Interventora General, Rocío Marcos Ortiz.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª José Muñoz Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. 779/09, Sección 3.ª, contra las resoluciones que desestiman por silencio administrativo el recurso de alzada formulado contra la resolución de la comisión de baremación por la que se eleva a definitiva la puntuación de la fase de concurso del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros según la Orden de 9.3.2009 y el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de junio de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución por la que se declara la caducidad del Permiso de Investigación de recursos de la Sección C), denominada Almerilla, núm. 40.301.*

La Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos, la Resolución del Consejo por la que se declara la caducidad del Permiso de Investigación de recursos de la Sección C), denominada Almerilla, núm. 40.301, situado en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ponferrada (León), al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: María Purificación González Villapadierna.  
Último domicilio conocido: C/ Aceiterías, núm. 8, Ponferrada (León).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4,

2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 4 de junio de 2010.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita.*

La Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda con fecha 18.5.2010, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 2-CA-1486 «Variante de espera en la carretera A-393».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 12.5.2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal, en los días y horas indicados en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

## RELACIÓN QUE SE CITA

### Ayuntamiento: Espera.

| Día: 06/09/2010 |       |                                              |                          |
|-----------------|-------|----------------------------------------------|--------------------------|
| Hora            | Finca | Propietario                                  | Superficie               |
| 10,00           | 03    | Juan Barranco Ramos                          | 12.430,00 m <sup>2</sup> |
| 10,30           | 04    | Dolores Jurado Bernal                        | 10.640,00 m <sup>2</sup> |
| 11,00           | 05    | Francisco Barranco Ferreras                  | 5.580,00 m <sup>2</sup>  |
| 11,30           | 06    | Rodrigo Cano Matos y Rosario Lozano Gonzalez | 4.596,00 m <sup>2</sup>  |
| 12,00           | 07    | Antonio Gil Barrera                          | 8.668,00 m <sup>2</sup>  |
| 12,30           | 17    | Antonio Ibáñez Piñero                        | 15,00 m <sup>2</sup>     |
| 13,00           | 18    | Juan Ibáñez Sánchez                          | 2.550,00 m <sup>2</sup>  |

| Día: 07/09/2010 |       |                         |                         |
|-----------------|-------|-------------------------|-------------------------|
| Hora            | Finca | Propietario             | Superficie              |
| 10,00           | 10    | Carmen Cano Rivera      | 4.064,00 m <sup>2</sup> |
| 10,00           | 15    | Carmen Cano Rivera      | 135,00 m <sup>2</sup>   |
| 10,40           | 11    | José Cano Rivera        | 3.317,00 m <sup>2</sup> |
| 11,10           | 12    | Antonio Cano Rivera     | 1.498,00 m <sup>2</sup> |
| 11,40           | 14    | Diego Cano Rivera       | 2.485,00 m <sup>2</sup> |
| 12,10           | 13    | Cristóbal Cerro Camacho | 1.855,00 m <sup>2</sup> |
| 12,40           | 19    | Ignacio Oliva Ferrete   | 1.749,00 m <sup>2</sup> |

| Día: 13/09/2010 |       |                                        |                          |
|-----------------|-------|----------------------------------------|--------------------------|
| Hora            | Finca | Propietario                            | Superficie               |
| 10,00           | 20    | José Ortega Muñoz                      | 696,00 m <sup>2</sup>    |
| 10,00           | 22    | José Ortega Muñoz                      | 1.997,00 m <sup>2</sup>  |
| 10,00           | 59    | José Ortega Muñoz y Diego Ortega Oliva | 7.658,00 m <sup>2</sup>  |
| 10,45           | 23    | Basilio Rubiales Bernabé               | 3.113,00 m <sup>2</sup>  |
| 11,15           | 52    | Antonio Rubiales Bernabé               | 11.590,00 m <sup>2</sup> |
| 11,45           | 29    | Diego Lozano Ferreras                  | 3.333,00 m <sup>2</sup>  |
| 12,15           | 30    | María del Carmen Lozano Fernández      | 2.876,00 m <sup>2</sup>  |

| Día: 14/09/2010 |       |                              |                               |
|-----------------|-------|------------------------------|-------------------------------|
| Hora            | Finca | Propietario                  | Superficie                    |
| 10,00           | 24    | José Fernández Guerrero      | 2.248,00 m <sup>2</sup>       |
| 10,30           | 25    | Juan Fernández Guerrero      | 2.868,00 m <sup>2</sup>       |
| 10,30           | 31    | Juan Fernández Guerrero      | 3.573,00 m <sup>2</sup>       |
| 11,10           | 26    | Francisco Fernández Guerrero | 1.416,00 m <sup>2</sup>       |
| 11,40           | 28    | Isabel Fernández Guerrero    | 2.445,00 m <sup>2</sup>       |
|                 |       |                              | 1.580,00 m <sup>2</sup>       |
| 12,10           | 33    | Camilo Fernández Guerrero    | (O.T. 108,00 m <sup>2</sup> ) |
| 12,40           | 27    | Carmen Machado Ibáñez        | 2.211,00 m <sup>2</sup>       |

| Día: 15/09/2010 |       |                               |                               |
|-----------------|-------|-------------------------------|-------------------------------|
| Hora            | Finca | Propietario                   | Superficie                    |
| 10,00           | 32    | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA | 615,00 m <sup>2</sup>         |
| 10,00           | 37    | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA | (O.T. 335,00 m <sup>2</sup> ) |
| 10,00           | 39    | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA | 298,00 m <sup>2</sup>         |
|                 |       |                               | 790,00 m <sup>2</sup>         |
| 10,40           | 34    | Gabriel Lozano Lozano         | 1.244,00 m <sup>2</sup>       |
|                 |       |                               | (O.T. 54,00 m <sup>2</sup> )  |
|                 |       |                               | 2.404,00 m <sup>2</sup>       |
| 10,40           | 35    | Gabriel Lozano Lozano         | (O.T. 214,80 m <sup>2</sup> ) |
| 11,25           | 46    | Concepción Fernández Bautista | 5.720,00 m <sup>2</sup>       |
|                 |       |                               | 9.811,00 m <sup>2</sup>       |
| 11,25           | 48    | Concepción Fernández Bautista | (O.T. 394,00 m <sup>2</sup> ) |
| 11,25           | 50    | Concepción Fernández Bautista | 16.867,00 m <sup>2</sup>      |

| Día: 21/09/2010 |       |                                                      |                                 |
|-----------------|-------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Hora            | Finca | Propietario                                          | Superficie                      |
| 10,00           | 40    | Francisco Montero Enriquez y Soledad Marchena Tejero | 392,00 m <sup>2</sup>           |
|                 |       |                                                      | 1.891,00 m <sup>2</sup>         |
|                 |       |                                                      | (O.T. 1.078,00 m <sup>2</sup> ) |
| 10,30           | 41    | Cristóbal Fernández Bautista                         | 29.032,00 m <sup>2</sup>        |
|                 |       |                                                      | (O.T. 1.078,00 m <sup>2</sup> ) |
| 10,30           | 42    | Cristóbal Fernández Bautista                         | 12.674,00 m <sup>2</sup>        |
| 11,10           | 43    | Francisco Fernández Bautista                         | 7.884,00 m <sup>2</sup>         |
| 11,40           | 44    | Rafael Fernández Bautista                            |                                 |